Subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

16-06-2015
Ayudas

Objetivo:

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las ayudas correspondientes a las operaciones de la Medida 10: Agroambiente y Clima, señaladas en el artículo 2, que en virtud del artículo 28 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (en adelante FEADER), han sido incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020, dentro de dicha medida.

Asimismo, se procede a la convocatoria en la campaña 2015 de las ayudas para las operaciones señaladas en el artículo siguiente, en los términos previstos en la disposición adicional primera de la presente Orden.

Concepto:

Operaciones subvencionables.
Dentro de la Medida 10: Agroambiente y Clima, y de la Submedida 10.1. Pagos por compromisos agroambientales y climáticos, serán objeto de ayuda las siguientes operaciones:

10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad. Esta operación se programa bajo el focus área 4A.
10.1.2. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción. Esta operación se programa bajo el focus área 4A.
10.1.5. Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales. Esta operación se programa bajo el focus área 4C.
10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar. Esta operación se programa bajo el focus área 4C.
10.1.8. Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces. Esta operación se programa bajo el focus área 4A.
10.1.11. Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes). Esta operación se programa bajo el focus área 4C.
10.1.12. Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar. Esta operación se programa bajo el focus área 4C

Base legal:

Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

http://wwww.besana.es/sites/default/files/ord2015-26-05-10-62.pdf [1]

Corrección de errores de la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

http://www.besana.es/sites/default/files/cor2015-26-05-38-39.pdf [2]

Periodo:

Con relación al plazo de presentación de la solicitud de ayuda, se estará a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 12 de marzo de 2015.

Enlaces:
[1] http://wwww.besana.es/sites/default/files/ord2015-26-05-10-62.pdf
[2] http://www.besana.es/sites/default/files/cor2015-26-05-38-39.pdf